


**GUIA PARA CUMPLIMENTAR LA
SOLICITUD ONLINE DEL PROGRAMA
DE GRATUIDAD DE LIBROS DE
TEXTO 2022/2023**



1. ACCEDEMOS AL PORTAL DE EDUCACIÓN

www.educa.jcyl.es



educacyl Portal de Educación

Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León

Acceso privado

- Educacyl
- Alumnado
- Profesorado
- Familias
- Universidad



Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2022/2023. Convocatoria

Plazo de presentación de solicitudes del 4 al 25 de febrero de 2022, ambos inclusive

Seguir leyendo →

Buscador Buscar [Búsqueda avanzada](#)

Enlaces Directos

- Información para Usuarios**
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.
- Calendario escolar**
Para centros docentes no universitarios de Castilla y León.
- Noticias**
Todas las Noticias y Novedades del Portal. Disponible suscripción mediante RSS.
- Becas, Ayudas y Subvenciones**
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

Menú

- Temas**
- Información**





2. HACEMOS CLIC EN “PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO RELEO PLUS 2022/2023. CONVOCATORIA”



VER MÁS

Tipos de ayudas

1. El alumnado beneficiario con derecho al uso gratuito de libros de texto acudirá en primer lugar al banco de libros de texto ubicado en el centro en el que estudie, o en el centro público al que esté adscrito el centro privado no sostenido con fondos públicos al que asista, teniendo la entrega de estos libros la consideración de ayuda en especie.
2. En el caso de que el banco de libros de texto y material curricular ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se les concederá una ayuda dineraria que se corresponderá con el importe de la adquisición de los libros necesarios, con el siguiente límite:
 1. Doscientos ochenta euros (280 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación primaria.
 2. Trescientos cincuenta euros (350 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación secundaria obligatoria.

En ningún caso se podrá elegir el tipo de ayuda a recibir de modo que los beneficiarios que rechacen la ayuda en especie perderán tal condición y no recibirán tampoco ayuda dineraria.

Material subvencionable

1. Serán subvencionables en el marco del Programa "RELEO PLUS", los libros de texto del alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran libros de texto subvencionables los siguientes:
 1. Los libros impresos o en soporte digital que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar 2022/2023, así como los materiales asociados a dichos libros de texto, tales como cuadernillos de actividades o licencias digitales.
 2. Los libros y materiales impresos o en soporte digital destinados a favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.
2. No serán subvencionables los materiales curriculares que sirvan de complemento o apoyo en cada curso escolar, como pueden ser los libros de lectura, atlas, mapas o diccionarios.

Formalización de las solicitudes

Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación informática:

[Acceso a la Aplicación](#)

(Disponible desde las 00:00 horas del 4 de febrero hasta las 24:00 horas del 25 de febrero de 2022)

Si participó en la convocatoria Releo Plus 2021/2022, podrá acceder a la solicitud pregrabada con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Podrá modificarla si es necesario, confirmarla e imprimirla.

Si no participó en la convocatoria Releo Plus 2021/2022 podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.

En su centro educativo le podrán facilitar la solicitud pregrabada con sus datos si participó en la convocatoria Releo Plus 2021/2022. En caso de que no pueda acceder a la aplicación informática, y no disponga de formulario pregrabado, podrá solicitar un formulario en blanco.


Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comienza el viernes 4 de febrero y finaliza el viernes 25 de febrero de 2022.




3. HACEMOS CLIC EN “ACCESO A LA APLICACIÓN”





BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

Acceso a las convocatorias actualmente incorporadas a la Aplicación

Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2022-2023

Convocatoria de ayudas para el alumnado de Educación Primaria y ESO

ENTRAR

¡AVISO! RELEO PLUS 2022/2023. GRABACION SOLICITUDES DEL 04 al 25 DE FEBRERO DE 2022. (BOCYL DEL 03/02/2022; BDNS 607969).

Junta de Castilla y León | Página de inicio

4. HACEMOS CLIC EN “ENTRAR”



▶ Programa de gratuidad de **2022-2023**
libros de texto RELEO PLUS

Convocatoria de ayudas para el alumnado de Educación Primaria y ESO

ENTRAR

¡AVISO! RELEO PLUS 2022/2023. GRABACION SOLICITUDES DEL 04 al 25 DE FEBRERO DE 2022. (BOCYL DEL 03/02/2022; BDNS 607969).


Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS

Convocatoria de ayudas para el alumnado de Educación Primaria y ESO

CURSO ACADÉMICO 2022-2023
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 04/02/2022 AL 25/02/2022. Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación. Puede registrar electrónicamente la solicitud o bien, entregar el modelo firmado en la Secretaría del Centro en el que está matriculado/a. (BOCYL DEL 03/02/2022. BDNS: 607969)
Si tiene alguna duda relacionada con la tramitación remítala a soporte.basi@educa.jcyl.es, o puede dirigirse al teléfono de información administrativa **012** (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850).

DOCUMENTACIÓN
Tramitación de las solicitudes de Gratuidad de libros de texto, RELEO PLUS 2022/2023 (533 KB) 

ACCESO
Para crear una nueva solicitud o modificar alguna de las existentes y generar el impreso, introduzca el Número de Identificación Fiscal del Padre/Madre/Tutor/a o Representante Legal del Alumno/a, o del propio Alumno/a si es mayor de edad

NIF/NIE **▶ ACEPTAR**



5. EN EL APARTADO “ACCESO”
INTRODUCIMOS EL DNI DEL
PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

SI SALE ESTE MENSAJE, HACEMOS CLIC EN “NUEVA SOLICITUD”

The screenshot shows the website interface for 'Becas y Ayudas al Estudio' in Castilla y León. At the top, there is a header with the text 'BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO' and the logo of the 'Junta de Castilla y León'. Below the header, the page title is 'AYUDAS AL ESTUDIO 2022-2023 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES'. A navigation bar shows 'Consulta de Solicitudes [NIF: 09331860R]' with a 'Volver' link. The main content area features a warning icon and the message: 'No existen Solicitudes para el NIF. Para crear una nueva solicitud pulse el botón Nueva Solicitud'. A red arrow points to the 'Nueva Solicitud' button. The footer contains the text 'Junta de Castilla y León | Página de inicio'.

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

AYUDAS AL ESTUDIO 2022-2023 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Nueva Solicitud. Datos Personales

[Volver Listado](#)

Los campos señalados con un asterisco (*) son obligatorios.

Solicitante - Datos Personales:

Relación con el Alumno/a*

NIF* 1er Apellido* 2º Apellido Nombre*

F. Nacimiento* Extranjero/a Casado/a

Grado de discapacidad: % Comunidad Autónoma

(Comunidad Autónoma u Otra Administración en la que tenga reconocida la Discapacidad, si procede)

Datos Personales del Alumno/a:

NIF 1er Apellido* 2º Apellido Nombre*

F. Nacimiento* Nacionalidad (País)*

Sexo: * H M Grado de discapacidad: % Comunidad Autónoma

(Comunidad Autónoma u Otra Administración en la que tenga reconocida la Discapacidad, si procede)


Domicilio Familiar:

Vía* Número Escalera Piso Letra


Provincia * Localidad* C. P.*

Otros Datos de Contacto:

Teléfono: Desea recibir SMS en el número: Email:



6. RELLENAMOS LA SOLICITUD CON
LOS DATOS QUE NOS SOLICITAN.
CUANDO TERMINAMOS HACEMOS
CLIC EN “GRABAR”.



Nueva Solicitud. Datos Personales [Volver Listado](#)

Los campos señalados con un asterisco (*) son obligatorios.

Solicitante - Datos Personales:

Relación con el Alumno/a*

NIF* 1er Apellido* 2º Apellido Nombre*

F. Nacimiento* | Extranjero/a | Casado/a

Grado de discapacidad: % Comunidad Autónoma

(Comunidad Autónoma u Otra Administración en la que tenga reconocida la Discapacidad, si procede)

Datos Personales del Alumno/a:

NIF 1er Apellido* 2º Apellido Nombre*

F. Nacimiento* Nacionalidad (País)*

Sexo: * H M | Grado de discapacidad: % Comunidad Autónoma

(Comunidad Autónoma u Otra Administración en la que tenga reconocida la Discapacidad, si procede)

Domicilio Familiar:

Vía* Número Escalera Piso Letra

Provincia * Localidad* C. P.*

Otros Datos de Contacto:

Teléfono: Desea recibir SMS en el número: Email:

Cuenta donde desea percibir la ayuda:

Marque la casilla si va a optar por autorizar al centro a que perciba el importe de la ayuda y recuerde firmar el apartado correspondiente del impreso. En caso contrario es obligatorio indicar su número de cuenta bancaria, de la que la persona solicitante debe ser titular.

IBAN Entidad Sucursal Dígitos de Control Número de Cuenta

7. APARECEN MÁS PESTAÑAS QUE DEBEMOS RELLENAR, CON LA INFORMACIÓN DEL CENTRO Y DATOS FAMILIARES. PARA PASAR DE UNA PESTAÑA A OTRA DEBEMOS HACER CLIC EN “GRABAR”

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

AYUDAS AL ESTUDIO 2022-2023

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Ficha de la Solicitud: 8171944 [Volver Listado](#)

[Eliminar Solicitud](#) [Descargar Solicitud PDF](#) [Registrar electrónicamente](#)

Pasos para REGISTRO EN EL CENTRO: 1. Rellenar datos. 2. Descargar Solicitud. 3. **Firmar** y Entregar en el centro.

Pasos para REGISTRO ELECTRÓNICO: 1. Rellenar datos. 2. Registrar electrónicamente.

[Datos Personales](#) [Datos Centro](#) [Datos Familiares](#) [Otros Datos](#) [Autorizaciones](#)

RECUERDE pulsar el botón **Grabar** para guardar los cambios antes de seleccionar otra pestaña.
Los campos señalados con un asterisco (*) son obligatorios.

Datos del Centro y Curso en el que está Matriculado el Alumno/a (Curso 2021-2022)

Provincia* Centro*

Localidad Domicilio


Curso Educativo*

[Grabar](#) [Restaurar](#)

Junta de Castilla y León | [Página de inicio](#)

IMPORTANTE: PESTAÑA DATOS DEL CENTRO

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

AYUDAS AL ESTUDIO 2022-2023
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Ficha de la Solicitud: 8171944 [Volver Listado](#)

[Eliminar Solicitud](#) [Descargar Solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#)

Pasos para **REGISTRO EN EL CENTRO**: 1. Rellenar datos. 2. Descargar Solicitud. 3. **Firmar** y Entregar en el centro.
Pasos para **REGISTRO ELECTRÓNICO**: 1. Rellenar datos. 2. Registrar electrónicamente.

Datos Personales **Datos Centro** **Datos Familiares** **Otros Datos** **Autorizaciones**


RECUERDE pulsar el botón **Grabar** para guardar los cambios antes de seleccionar otra pestaña.
Los campos señalados con un asterisco (*) son obligatorios.

Datos del Centro y Curso en el que está Matriculado el Alumno/a (Curso 2021-2022)


Provincia* Centro*
Localidad Domicilio
Curso Educativo*

[Grabar](#) [Restaurar](#)

Junta de Castilla y León | Página de inicio



8. CUANDO TERMINAMOS DE COMPLETAR LA SOLICITUD. NOS DA LA OPCIÓN DE DESCARGAR PARA IMPRIMIR, FIRMAR Y PRESENTAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO



BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO



Junta de Castilla y León - Consejería de Educación

AYUDAS AL ESTUDIO 2022-2023

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Ficha de la Solicitud: 8171944 [Volver Listado](#)

[Eliminar Solicitud](#) [Descargar Solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#)

Pasos para REGISTRO EN EL CENTRO: 1. Rellenar datos. 2. Descargar Solicitud. 3. Firmar y Entregar en el centro.

Pasos para REGISTRO ELECTRÓNICO: 1. Rellenar datos. 2. Registrar electrónicamente.

Datos Personales | Datos Centro | Datos Familiares | Otros Datos | **Autorizaciones**

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la DG de Innovación y Formación del Profesorado con la finalidad de gestionar una subvención pública. El tratamiento de estos datos es necesario para cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) en el que se publicite esta convocatoria.

Para cualquier consulta relacionada con esta modalidad de ayuda o para sugerencias relacionadas con este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

El/la solicitante declara aceptar las bases y convocatoria, la veracidad de los datos consignados en la solicitud incluidos los relativos a la cuenta bancaria, y no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social salvo que la solicitud se realice para la adquisición de libros destinados a alumnos/as que tengan expediente de protección abierto por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Asimismo se compromete a entregar los libros subvencionados o recibidos, en buen estado, en el centro donde el alumno/a estuviera matriculado y a comunicar cualquier variación posterior de los datos de la solicitud y la obtención de cualquier otra beca o ayuda para la misma finalidad. Autorizan también a comunicar a través de SMS al teléfono móvil que aparece en la solicitud información referente al proceso de tramitación.

A continuación se muestran algunos datos que la Consejería de Educación necesita verificar para poder tramitar su solicitud. La Consejería de Educación puede acceder directamente por medios electrónicos a algunos de ellos. Hay datos para los que se requiere su autorización expresa. En este caso, si marca la casilla "AUTORIZO TODO" está autorizando a que la Consejería de Educación acceda directamente a la verificación de los datos que necesita para la tramitación. Hay otros datos para los que se le da la opción de oponerse. En caso de oponerse debe adjuntar a la solicitud la documentación correspondiente.

**NO OLVIDEN PRESENTAR LA
SOLICITUD ANTES DEL 25 DE
FEBRERO EN LA SECRETARÍA
DEL INSTITUTO**

[Más información](#)